



SALTA, 11 SET. 1990

Expte. N° 10.032/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la asignatura "Administración Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 399/89 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad, se aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y se solicita a este Cuerpo declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 073/90,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 6 de Setiembre de 1990)
 R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Naturales, para ocupar un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la asignatura ADMINISTRACION RURAL de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/a. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA